

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

M.R.
22/ENE/19

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tepetzotlán, Estado de México, a 10 de enero del 2019

SA-AC-026-2019-10-P13

Asunto: Se notifica Acuerdo de cabildo.

LIC. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON FUNCIONES DE TESORERO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021.

LIC. FERNANDO ARTURO TRUJILLO INIESTA.

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021.

PROF. FELIPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, EDO. DE MÉX, 2019-2021.

MTRO. RODRIGO VILCHIS MACEDO.

COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEPOTZOTLÁN, MEX.

MTRO. ARMANDO PINEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **HAGO CONSTAR** que el Ayuntamiento, en su **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 01 de ENERO de 2019, en el desahogo del **Punto número TRECE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a: **PUNTO NÚMERO TRECE**. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL AÑO 2019 DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. Fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, dictándose el siguiente: **ACUERDO:**

PRIMERO.- El Cabildo APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL AÑO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios publicada en la Gaceta del Gobierno Municipal, decreto número 331 de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se instruye al Maestro Rodrigo Vilchis Macedo, realizar las adecuaciones con relación a la actualización del nombre de las dependencias municipales de la presente Administración. ---

TERCERO.- Notifíquese a las Dependencias Municipales, Estatales y Federales pertinentes el PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL AÑO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, con las adecuaciones necesarias y publíquese en la Gaceta del Gobierno Municipal para su conocimiento y observancia.

Lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se anexa al presente, para debida constancia legal, el programa anual de Mejora Regulatoria para el año 2019.

ATENTAMENTE



MTRO. ARMANDO PINEDA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.


 2019 - 2021
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. C. SIMÓN SANTILLÁN TRENADO, Jefatura de Comunicación Social.